



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bogota 14/05/2019

Señor (a):
NÉSTOR FIGUEROA

Dirección:
Correo electrónico: nestor_fm@yahoo.com
Fax: 305 220 22 81

REF: Notificación Respuesta Rad 02380144 del 16/04/2019
Número de cliente N/A

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07483500, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 14/05/2019 y se desfija el día 20/05/2019

07483500
2019/05/07
Bogotá, D.C.



Señor
NÉSTOR FIGUEROA
nestor_fm@yahoo.com
Teléfono: 305 220 22 81
Bogotá, D.C,

Asunto: Derecho de Petición
Comunicado 20198120266271
No. 02380144 del 16 de abril de 2019
Cliente No. Externo

Respetado señor Figueroa,

Reciba un cordial saludo de Enel - Codensa¹. Según la solicitud trasladada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios relacionada en el asunto, en el que manifiesta estafa por cobro injustificado enviado por correo electrónico, en la indica que a su parecer es una estafa en curso que se realiza desde un correo institucional de Codensa, informando que se envían supuestas cuentas de cobro sin mayor información, esperando que la gente pague, “es una estafa amparada en la información de los millones de usuarios que tiene la empresa. Esperando que las personas desentendidas paguen y luego no reclamen. Recibe mensaje recordando pago de una cuenta que no tiene conocimiento.

Al respecto le informamos que su denuncia sobre posible estafa, fue registrada bajo el ID 53988, si desea obtener información sobre el avance o cierre de la misma la invitamos a solicitarla a través del correo denuncias@enel.com, se le brindará información sobre el estado de la queja, conservando la reserva legal de la información dentro de la investigación.

A su vez le informamos que por error del sistema su correo electrónico nestor_fm@yahoo.com estaba asociado a esta cuenta cliente, por esta razón una vez realizada la verificación en el sistema de información comercial, se procedió a eliminar el correo de nuestra base de datos para evitar los mensajes que se han venido generando.

Sin embargo, la actualización de nuestras bases de datos se dará en el transcurso de los siguientes 15 días hábiles, por lo cual ofrecemos disculpas y agradecemos hacer caso omiso a los mensajes o llamadas que pudiera recibir en este período de tiempo.

Con lo anterior, esperamos haber dado trámite a su petición.

Para finalizar contra la presente notificación no proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su (s) solicitud (s) enmarcada (s) dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

¹ Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel – Codensa hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio²
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
LNGG / CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE SAN DIEGO

Su caso se encuentra en este momento del proceso.



Contáctenos



Página web www.enel.com.co



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico radicacionescodensa@enel.com *



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel - Codensa.

*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Correo electrónico: defensor@enel.com / denuncias@enel.com
- Página web www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente
- Comunicación escrita dirigida al Defensor y radicada, en un Centro de servicio Enel - Codensa.
- Atención personal en nuestra oficina ubicada en la Carrera 13 No. 53 - 43 de Chapinero.

² La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

RAD EN CONSTRUCCION

07483500
2019/05/07

AVISO DE NOTIFICACIÓN

Señor
NÉSTOR FIGUEROA
nestor_fm@yahoo.com
Teléfono: 305 220 22 81
Bogotá, D.C,

Asunto: Derecho de Petición
Comunicado 20198120266271
No. 02380144 del 16 de abril de 2019
Cliente No. Externo

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que, mediante comunicación relacionada, Enel - Codensa dio respuesta a su petición, de la cual se adjunta copia íntegra.

De acuerdo con lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la des-fijación de este AVISO. Se procede con la fijación del presente aviso el día _____ y se desfija el día _____.

De otra parte, le invitamos a conocer nuestra página web www.codensa.com.co y las líneas de atención telefónica 7 115 115 en Bogotá, o al 5 115 115 desde fuera de Bogotá, donde con gusto atenderemos sus consultas sobre la prestación del servicio de energía.

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Atentamente,

Firmado Digitalmente Sistema Documental Mercurio
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
LNGG / CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE SAN DIEGO